

Consejería de
Economía e Infraestructuras

Secretaría General de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 86 00
<http://www.gobex.es>

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2016, del Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias sobre el proyecto de DECRETO /2016, de de 2016, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a otorgar a entidades locales municipales de menos de 5.000 habitantes, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los que se establece el fomento de la participación individual o colectiva en la vida política, económica, cultural y social, especialmente en los asuntos públicos referidos a la evaluación de las políticas públicas y la tramitación de nuevas leyes, una vez elaborado el proyecto de Decreto /2016, de de 2016, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a otorgar a entidades locales municipales de menos de 5.000 habitantes, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el borrador de proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sacti.ei@gobex.es.

El horario y lugar de exposición del borrador del proyecto de Decreto al que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejería de Economía e Infraestructura, Paseo de Roma, s/n, Módulo A, tercera planta de Mérida (Badajoz).

Asimismo el borrador del proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el portal de Transparencia y participación Ciudadana.

En Mérida a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



[Handwritten signature]

Edo. Jesús Alonso Sánchez